

D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ y domicilio \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_.

Que en relación a la ORDEN MAM/494/2010, de 9 de abril, por la que se inicia el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional del Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales No Peligrosos del eje Valladolid-Palencia, en el término municipal de **Ampudia** (Palencia) y por la que se somete a información pública a efectos de su tramitación como instrumento de ordenación del territorio así como de la solicitud de autorización ambiental y el estudio de impacto ambiental del mismo.

Vengo a formular las siguientes consideraciones

**1) Que el Centro de Ampudia incluye:**

- Un macrovertedero de 18 hectáreas y 3 millones de toneladas de capacidad, casi 4 veces el vertedero de residuos tóxicos de Santovenia de Pisuerga, sin que se justifique esta capacidad
- Un horno incinerador de residuos industriales con una capacidad de 76.000 Tn/año, que nose justifica porque no aparece en el Plan de Residuos de Castilla y León, ni hay otra instalación similar en los centros que ya gestionan residuos industriales en la región.
- Diversas instalaciones industriales auxiliares (plantas de estabilización, tratamiento de lodos y evaporación de lixiviados).

**2) Se hace un proyecto sin considerar los residuos a gestionar**

La instalación se proyecta de espaldas a los residuos a que se generan. En toda la documentación presentada, no se encuentran datos sobre las necesidades de gestión de residuos relacionada con Castilla y León, ni sobre la caracterización y número de los residuos que tendrán entrada en esta planta.

**3) Contrario a la principios de la Gestión de Residuos**

La Ley de Residuos y la Directiva Marco de Residuos Directiva 2006/12/CE, entre sus principios informadores abogan por la siguientes soluciones en un orden jerárquico, prevención de residuos (solución que debe favorecerse);preparación para la reutilización; reciclado; y finalmente otro tipo de valorización; y eliminación.

El proyecto sólo asegura un porcentaje de reciclado de un 10% de los residuos admitidos en el complejo (21.000 toneladas de las 190.000 admitidas anualmente),

**4) No es valorización de residuos, es incineración**

La poca información que hay sobre los residuos a gestionar en esta instalación, muestran que no son capaces de producción de energía por si mismos, como los lodos industriales, que previamente habrá que desecar en otra instalación, lo que invalida la justificación de que quemándolos se pretende producir energía y que habrá que juntar con otros reciclables para que consigan la temperatura suficiente, es decir, se elige la opción de incinerar antes de reciclar, en contra de lo que dice la normativa de Residuos.

**5) Emisiones que crean problemas a la salud**

La incineradora quemará además rechazos de papel y plástico de todo tipo, incluyendo plásticos clorados como PVC, lo que garantiza la emisión de importantes cantidades de sustancias tóxicas orgánicas como dioxinas y furanos, conocidos alteradores hormonales de carácter cancerígeno, además de hasta 2,3 toneladas al año de metales pesados. No existen estudios, ni experiencias que demuestren que no se producen problemas. Mientras el promotor solo dice que se cumplirán los límites, a la vez que obvia la composición, la mezcla, y la gestión que se hará para cumplirla.

El alcance potencial de las emisiones de la incineradora se establece en el propio proyecto en un radio de 25 kilómetros, en el que se encuentran la ciudad de Palencia, Venta de Baños y Villamuriel de Cerrato, y decenas de localidades de Tierra de Campos y Torozos como Fuentes de Nava, Villarramiel, Medina de Rioseco o Cigales, además de la propia Ampudia.

**6) Se crea un problema mayor del inicial con los residuos**

Se da la circunstancia de que por quemar residuos considerados no peligrosos se van a generar cada año 2.363 toneladas de cenizas volantes, que es considerado Residuo Peligroso, extremadamente tóxico, creando un nuevo problema más grande para su gestión.

**7) Los terrenos que albergan el macrovertedero no son aptos para vertido.**

Respecto a los terrenos donde se pretende ubicar el vertedero y las instalaciones industriales asociadas, los estudios realizados detectan permeabilidades hasta 1.000 veces superiores a las establecidas legalmente, de manera que cualquier fuga desde el vertedero podría incorporarse a las aguas que circulan hacia los manantiales y arroyos próximos.

El vertedero se encuentra en la cuenca del arroyo Salón, perteneciente a la subcuenca del Valdejinete y por tanto del Carrión, incorporándose a este río en las inmediaciones de la ciudad de Palencia.

En la misma cuenca se encuentra la Nava de Pedraza, considerada una de las zonas húmedas más importantes de España e incluida dentro de las 39.000 hectáreas de la Zona de Especial Protección para las Aves *La Nava-Campos Sur* (código ES0000216) y dentro del *Espacio Natural La Nava Campos de Palencia*.

**8) Castilla y León sumidero de los residuos peninsular y Tierra de Campos sin industrialización, con 4 proyectos relacionados con la eliminación de residuos más problemáticos, paga un papel demasiado alto que implica un empobrecimiento futuro.**

Este proyecto ya perjudica a elementos de desarrollo relacionado con el turismo rural y natural, en la zona afectada, donde se han realizado grandes esfuerzos a favor de un desarrollo sostenible en los últimos años. Además la experiencia demuestra que es disuasorio de empresas limpias o de carácter agroalimentario como en Santovenia de Pisuerga.

Pero además el carácter comercial de la instalación y el ámbito multinacional de Abengoa, este proyecto consolida el papel de Tierra de Campos como el principal sumidero de los residuos industriales de toda España. Tras más de una década liderando Castilla y León, la importación de residuos industriales tóxicos respecto a otras regiones, con la Autorización de Proyecto de Incineración de Residuos Industriales en Carrión de los Condes, con la quema autorizada en la Cementera de Hontoria y con las candidaturas de Melgar de Arriba, Santervás de Campos y Congosto de Valdavia al cementerio nuclear, la incineradora industrial de Ampudia es una vuelta de tuerca más en la depresión socioeconómica a que los Gobiernos de Castilla y León nos han conducido.

SOLICITO

Consideren las anteriores consideraciones y retiren el proyecto

Firma

A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON